

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, enero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2019-00266-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha paso al señor Juez, poder presentado por la parte demandante donde designa nueva apoderada argumentando que el abogado que la representaba, Doctor ARLES DE JESÚS GALLEGO GUERRERO falleció el pasado 27 de febrero de 2021. escrito que se encuentra agregado al expediente. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO

Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede, SE RECONOCE PERSONERÍA a la abogada MARÍA ALLEJANDRA GALLEGO ARISTIZABAL identificada con cedula de ciudadanía No. 1.094.961.750 y Tarjeta Profesional No. 349.108 del Consejo Superior de la Judicatura para actuar como apoderada judicial de la demandante FANDRY JOHANNA MUÑOZ LAGUNA, en los términos de mandato conferido. Artículo 75 y 77 C.G.P.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

24/01/2022- carito

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c04784d948a5eb0c3c9a45ab6a121ba09be256656cac36f2738bc017843a3280

Documento generado en 31/01/2022 03:43:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>